

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

507 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 308/2010-F, referente al deudor "Oxa Reforma y Obra Nueva, S.L.", con CIF número B-50956002, domiciliada en Zaragoza, calle Mariana Pineda, número 29, piso 2º, puerta B, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 2894, folio 1, Sección 8, hoja número 232839, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100095068-1